

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55653 SANTANDER

Edicto

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber;

1.º-Que en el procedimiento concursal 0000394/2016, por auto de fecha 20 de octubre de 2016 se ha declarado en concurso al deudor CONSTRUCCIONES VIERTO, S.L., con CIF número B39641477, y con domicilio en RESPUELA, 4-L 5-T. SANTA CRUZ DE BEZANA.

2.º-Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por el Administrador concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º-Que ha sido designado administrador concursal D. RODRIGO BLASCO DE LAFUENTE, nombrado Administrador concursal, con DNI/NIF número 52721797R, mayor de edad, con domicilio profesional en c/ Calvo Sotelo, n.º 11, ENRESUELO, para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942-364892, número de fax 942214607, correo electrónico ac.vierto@gmail.com

Santander, 25 de octubre de 2016.- Secretario Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santander.

ID: A160076948-1